Visión CEVECE
2025 Semana 48

violencia contra las mujeres

Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. Av. Fidel Velázquez No. 805, Col. Vértice. C.P. 50150. Tel. (722) 2193887. Estado de México.

datos y cifras

- La violencia contra la mujer -especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual- constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres.
- Las estimaciones mundiales publicadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) indican que alrededor de una de cada tres (30%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida.
- La mayor parte de las veces el agresor es la pareja. En todo el mundo, casi un tercio (27%) de las mujeres de 15 a 49 años que han estado en una relación informan haber sufrido algún tipo de violencia física y /o sexual por su pareja.
- La violencia puede afectar negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres y, en algunos entornos, puede aumentar el riesgo de contraer el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).
- La violencia contra la mujer puede prevenirse. El sector salud tiene una importante función que desempeñar para proporcionar atención integral de salud a las mujeres que sufren violencia, y como punto de entrada para derivarlas a otros servicios de apoyo que puedan necesitar.
- Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada».
- La violencia de pareja se refiere a los comportamientos de la pareja o expareja que causan daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control.
- La violencia sexual es «cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito. Comprende la violación, que se define como la penetración, mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene, otra parte del cuerpo o un objeto, el intento de violación, los tocamientos sexuales no deseados y otras formas de violencia sexual sin contacto».

La violencia contra la mujer -especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual- constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres.

importancia del problema

- La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones a los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual, sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual disfrutan los perpetradores y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas.
- En forma general, la violencia se manifiesta de forma física, sexual y psicológica e incluye:
  - Violencia propiamente dicha, incluso por un compañero sentimental (violencia física), maltrato psicológico, violación conyugal o feminicidio).
  - Violencia sexual y acoso (violación, actos sexuales forzados, insinuaciones sexuales no deseadas, abuso sexual infantil, matrimonio forzado, acecho, acoso callejero, acoso cibernético).
  - Trata de seres humanos (esclavitud, explotación sexual).
  - Mutilación genital.
  - Matrimonio infantil.
- Los efectos psicológicos adversos de la violencia contra las mujeres y niñas, al igual que las consecuencias negativas para su salud sexual y reproductiva, afectan a las mujeres en toda etapa de sus vidas. Por ejemplo, las desventajas tempranas en materia de educación no sólo constituyen el obstáculo principal para alcanzar la escolarización universal y hacer cumplir el derecho a la educación de las niñas, luego también le restringe el acceso a la educación superior a la mujer y limita sus oportunidades de empleo.
- Aunque todas las mujeres, en todas partes del mundo, pueden sufrir violencia de género, algunas mujeres y niñas son particularmente vulnerables, ejemplo de ellas son las niñas (personas menores de edad) y las mujeres adultas mayores, las mujeres que se identifican como lesbianas, bisexuales, transgénero o intersexual, las migrantes y refugiadas, las de pueblos indígenas o minorías étnicas, o mujeres y niñas que viven con el VIH y discapacidades y aquellas en crisis humanitarias.
- La violencia contra la mujer sigue siendo un obstáculo para alcanzar igualdad, desarrollo, paz, al igual que el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas. Lo que es más, la promesa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de no dejar que nadie se quede atrás, no podrá cumplirse sin primero poner fin a la violencia contra mujeres y niñas.

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones a los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual.

Fuente:
1. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women
2. https://fgjem.edomex.gob.mx/sites/fgjem.edomex.gob.mx/files/files/Acercade/Derechos Humanos/Dia Internacional de la Eliminación de la Violencia Controa la Mujer.pdf
3. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women
4. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women
5. https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/nacionalresultados.pdf, https://semujeres.edomex.gob.mx/linegtencionporviolencia

factoresasociadosalaviolencia

- La violencia de pareja y la violencia sexual son el resultado de factores que se producen a nivel individual, familiar, comunitario y social que interactúan entre sí y aumentan o reducen el riesgo de que se produzca. Algunos se asocian a la comisión de actos de violencia, otros a su padecimiento, y otros a ambos.
- Entre los factores asociados con la violencia de pareja como con la violencia sexual, se encuentran los siguientes:
  - Bajo nivel de instrucción (autores de violencia sexual y víctimas de violencia sexual).
  - Exposición al maltrato infantil (autores y víctimas).
  - Haber presenciado escenas de violencia familiar (autores y víctimas).
  - Trastorno de la personalidad antisocial (autores).
  - Uso nocivo del alcohol (autores y víctimas).
  - Comportamientos masculinos dañinos, como el tener múltiples parejas o actitudes de aprobación de la violencia (autores).
  - Normas comunitarias que otorgan privilegios o una condición superior a los hombres y una condición inferior a las mujeres.
  - Escaso acceso de la mujer a empleo remunerado.
  - Bajos niveles de igualdad de género (leyes discriminatorias, etc.).
- Entre los factores asociados específicamente a la violencia de pareja cabe citar:
  - Antecedentes de violencia.
  - Discordia e insatisfacción marital.
  - Dificultades de comunicación entre los miembros de la pareja.
  - Conductas de control de la pareja por parte del hombre.
- Entre los factores asociados específicamente a la perpetración de violencia sexual destacan:
  - La creencia en el honor de la familia y la pureza sexual.
  - Ideologías que consagran privilegios sexuales del hombre.
  - Sanciones jurídicas insuficientes ante actos de violencia sexual.
  - La desigualdad de género y la aceptabilidad normativa de la violencia contra la mujer son causas profundas de este problema.

La violencia de pareja y la violencia sexual son el resultado de factores que se producen a nivel individual, familiar, comunitario y social que interactúan entre sí y aumentan o reducen el riesgo de que se produzca.

consecuenciasparalasalud

- La violencia de pareja (física, sexual y psicológica) y las agresiones sexuales provocan en las mujeres graves problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva a corto y largo plazo. También afectan a la salud y el bienestar de sus hijos e hijas. Este tipo de violencia genera un elevado costo social y económico para las mujeres, sus familias y la sociedad. Esta violencia puede:
  - Tener consecuencias mortales, como el homicidio o el suicidio.
  - Producir lesiones: el 42% de las mujeres víctimas de violencia de pareja refieren alguna lesión a consecuencia de dicha violencia.
  - Ocasionar embarazos no deseados, abortos provocados, problemas ginecológicos e infecciones de transmisión sexual, entre ellas la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). Un estudio de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 2013 sobre la carga para la salud asociada con la violencia contra las mujeres reveló que las mujeres que han sufrido maltratos físicos o abusos sexuales tienen una probabilidad 1,5 veces mayor de padecer infecciones de transmisión sexual, incluida la infección por el VIH en algunas regiones, en comparación con las mujeres que no habían sufrido violencia de pareja. Por otra parte, también tienen el doble de probabilidades de sufrir abortos.
- La violencia de pareja durante el embarazo está asociada con un aumento en la probabilidad de abortos involuntarios, muertes fetales, partos prematuros y bebés con bajo peso al nacer. El mismo estudio de 2013 puso de manifiesto que las mujeres víctimas de violencia de pareja tenían un 16% más de probabilidades de sufrir un aborto involuntario y un 41% más de probabilidades de tener un parto prematuro.
- Estas formas de violencia pueden ser causa de depresión, estrés postraumático y otros trastornos de ansiedad, insomnio, trastornos alimentarios e intentos de suicidio. Según el análisis de 2013, las mujeres que han sufrido violencia de pareja tienen casi el doble de probabilidades de padecer depresión y problemas con la bebida.
- Entre los efectos sobre la salud también se encuentran las cefaleas, los síndromes de dolor (de espalda, abdominal o pélvico crónico), trastornos gastrointestinales, limitaciones de la movilidad y mala salud general.
- La violencia sexual, sobre todo en la infancia, también puede incrementar el consumo de tabaco y drogas, así como las prácticas sexuales de riesgo. También se asocia a la comisión (por el hombre) y el padecimiento (por la mujer) de actos de violencia.

La violencia de pareja (física, sexual y psicológica) y las agresiones sexuales provocan en las mujeres graves problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva a corto y largo plazo.

enMéxico

- De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % experimentaron al menos un incidente de violencia, que pudo ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida.
- La violencia psicológica es la que presentó mayor prevalencia (51.6%), seguida de la violencia sexual (49.7%), la violencia física (34.7%) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4%).
- Mientras que, de octubre 2020 a octubre 2021, 42.8% de las de mujeres de 15 años y más experimentaron algún tipo de violencia, la violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (29.4%), seguida de la violencia sexual (23.3%), la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (16.2%) y la violencia física (10.2%).
- 41.8% de las mujeres de 15 años y más experimentó algún incidente de violencia en la infancia. La principal persona agresora fue un tío o tía.
- De octubre 2020 a octubre de 2021, 14.6 % de las mujeres de 60 años y más experimentó algún incidente de violencia, mientras que 41.5 % de las mujeres con algún tipo de discapacidad experimentó algún incidente de violencia.
- Alrededor de 5.2 % de las mujeres de 15 años y más percibió que los conflictos en su relación de pareja iniciaron o aumentaron durante la emergencia sanitaria por la COVID-19. En el ámbito familiar, la cifra ascendió a 8.5 por ciento.
- Según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 las entidades que más presentaron violencia en mujeres de 15 años o más fueron: Estado de México (78.7 %), Ciudad de México (76.2 %) y Querétaro (75.2 %).
- La Secretaría de las Mujeres en el Estado de México brinda atención a través de la línea telefónica a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, proporcionando intervención en crisis, apoyo psicológico y asesoría jurídica de primer contacto. Línea Sin Violencia: 800 10 84 053.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % experimentaron al menos un incidente de violencia,

Nota: este tríptico es impreso en papel reciclable

Contacto

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Salud
Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica
y Control de Enfermedades
Fidel Velázquez 805, Col. Vértice,
Toluca, Estado de México, C.P. 50150
Teléfono: 01(722) 219 38 87

Opiniones

Si quieres estar en contacto con nosotros vía internet y realizar comentarios, visítanos en:

www.salud.edomexico.gob.mx/cevece/
correo: cevece@salud.gob.mx

o síguenos por: